

C. ESTHER MENDOZA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600112522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 06 de Junio del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“QUE EL TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA INFORME LO SIGUIENTE:
- ACCIONES REALIZADAS PARA EL INGRESO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA , GTO., A LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO DEL TRABAJO
- EL FUNDAMENTO EN EL QUE SE BASÓ PARA EL INGRESO DE LOS PARTIDOS GRACIAS.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Contraloría Municipal.

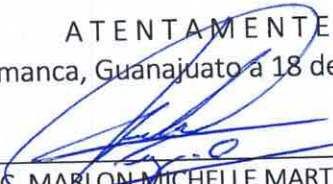
Se anexa respuesta.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 18 de Julio de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA





CONTRALORIA MUNICIPAL

Se informa que no es facultad ni se encuentra establecido de manera jurídica la atribución de integrar la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Salamanca, Gto. siendo esta atribución del H. Ayuntamiento según lo establecido en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.